



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector(a) de Gestión Ambiental		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Educación Ambiental		
Nombre estandarizado:	Educación Ambiental		
Propósito:	La Secretaría del Medio Ambiente, con base a las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Educación Ambiental Municipal-PEAM, tiene como propósito, realizar talleres en temas ambientales, que permitan abrir la dimensión de lo educativo ambiental, a partir de las herramientas lúdico pedagógicas que despierten la reflexión y formación del ciudadano, alrededor de las diferentes dinámicas del territorio.		
Trámite/Servicio dirigido a:	A toda la comunidad en general representada en grupos y organizaciones.		
Puntos de atención:	Para los talleres ambientales, se cuenta con 3 aulas ambientales, ubicadas en: <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente-Libélula (CL75 SUR # 33-35 Vereda la Doctora) • Parque de los cuatro elementos (CL 66 SUR # 43 C 26 Aliadas del Sur) • La Romera (Reserva la Romera, vereda la Doctora). 		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X	
Clasificación temática:	Talleres (teórico-prácticas) y encuentros formativos lúdico pedagógicos		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para las instituciones educativas se solicita el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE- de cada institución, para apoyar el fortalecimiento de dichos proyectos ambientales escolares (espacio físico, tiempo, herramientas audiovisuales, material lúdico, entre otros). 2. Grupos, colectivos y organizaciones sociales: disposición mínima de 2 horas, grupo mínimo de 10 personas. 3. Comunidad en general con interés al programa de Huertas para la vida y la sostenibilidad: disponibilidad de tiempo, espacio físico con luminosidad y aireación. <p>Para acceder al servicio no se hace necesario realizar ningún pago a nombre de la Administración Municipal y/o funcionarios adscritos a la misma, este servicio es gratuito.</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.	
	Tiempo de obtención:	Sujeto a previo agendamiento a la programación de la Secretaría del Medio Ambiente.	
	Nombre del Resultado:	Formación Ambiental.	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	440 6671 extensión. 2217	
	Presencial:	Secretaría del Medio Ambiente	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con formación y competencias desde cada uno de los programas con temas ambientales para brindar los talleres que fortalecen la educación ambiental en el habitante y comunidad en general. Así mismo desarrolla seguimiento y trazabilidad al proceso. 		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">Listados de asistencias externoRegistro fotográfico.Evaluación de encuesta de satisfacción			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	082	2019	Por el cual se adopta el plan de educación ambiental Municipal de Sabaneta
	Decreto	106	2013	Por el cual se reglamenta el acuerdo municipal 10 del 2 de diciembre de 2011, que adopta y reglamenta la Política Pública Municipal de Educación Ambiental con calidad para la sustentabilidad y sostenibilidad, y reglamenta la constitución y el fundamento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM en el Municipio de Sabaneta.
	Decreto	1743	1994	Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
	Ley	115	1994	Por la cual se expide la Ley general de educación. Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA.
Actualizado por: ➤ Profesional Universitario Donovan Cortes	Jurídico que aprueba: ➤ Verónica Monsalve Aguilar		Aprobado por Calidad: ➤ Liliana Arias	Fecha ➤ (24/04/2024)